

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA Nihon Kenko del Ecuador C. LTDA.

En la ciudad de Quito, DM, a los veintinueve días de marzo del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, la señor Presidente Ad-hoc Luis Alejandro Moncayo Berrazueta, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la Gerente General, relativo a su administración durante el año 2018 y dictar resolución correspondiente;

2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018;

3. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico del año 2018;

4. Conocer y resolver sobre el informe presentado por los Auditores Externos de la compañía sobre el ejercicio económico del año 2018.

Representada la totalidad del capital pagado de la Compañía, los socios de la misma aceptan la celebración de la misma con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 9h00, bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor Luis Alejandro Moncayo Berrazueta y con la presencia de los Socios de la Empresa.

(i) NIKKEN LATINOAMERICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE debidamente representada por el Doctor Diego Mario Ramirez Mesecc, conforme se desprende del documento que se agrega al expediente, propietario de ciento sesenta y seis mil trescientos cincuenta (163.350) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), pagadas en un cien por ciento.

(iii) NIKKEN DE MEXICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE debidamente representada por el Doctor Diego Mario Ramirez Mesecc, conforme se desprende del documento que se agrega al expediente, propietario de mil seiscientos cincuenta (1,650) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), pagadas en un cien por ciento.

Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Lucas Mateo Salazar Salvador.



A continuación, el señor Presidente Ad-Hoc hace referencia que los documentos detallados en el Orden del Día han sido puestos en consideración de los socios con 15 días de anticipación, por lo que procede a dar lectura de los mismos y la Junta procede a resolver los puntos en su respectivo orden:

1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la Gerente General, relativo a su administración durante el año 2018 y dictar resolución correspondiente;

La Junta General aprueba por unanimidad el informe presentado por la Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2018.

2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018;

La Junta General aprueba por unanimidad el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

3. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico del año 2018;

La Junta General aprueba por unanimidad el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2018. El Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía arrojó como resultados ganancias. La Junta General resuelve que las utilidades de la compañía sean enviadas a la cuenta de Utilidades Acumuladas.

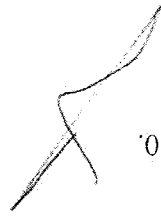
4. Conocer y resolver sobre el informe presentado por los Auditores Externos de la compañía sobre el ejercicio económico del año 2018.

Sobre este punto del Orden del día, la Junta General ha analizado y revisado el Informe emitido por los auditores externos de la compañía, por lo cual se aprueba en todos sus puntos.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h30.



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA Nihon Kenko Del
ECUADOR C. LTDA.**

En la ciudad de Quito, DM, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil nueve,
antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la
Compañía Nihon Kenko Del ECUADOR C. LTDA., el Secretario Ad-hoc,
procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los socios presentes, la clase y el valor de los socios y el número de votos que les
corresponde a cada una, son los siguientes:

1. NIKKEN LATINOAMERICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE debidamente representada por el
Doctor Diego Mario Ramirez Mesec, conforme se desprende del documento que
se agrega al expediente, propietario de ciento sesenta y seis mil trescientos
cincuenta (163.350) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles
de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), pagadas en un cien por
ciento, y;

2. NIKKEN DE MEXICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DE CAPITAL VARIABLE debidamente representada por el Doctor Diego
Mario Ramirez Mesec, conforme se desprende del documento que se agrega al
expediente, propietario de mil seiscientos cincuenta (1,650) participaciones
sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos
de América (US\$1.00), pagadas en un cien por ciento.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, el señor Presidente
Ad-hoc y el señor Secretario Ad-hoc que certifica.

LUCAS M. SALAZAR S.
SECRETARIO AD HOC

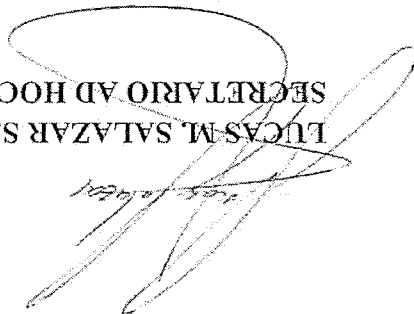
LUIS A. MONCAYO B.
PRESIDENTE AD HOC

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad Hoc, los socios de la
Compañía, y el señor Secretario Ad Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicado.

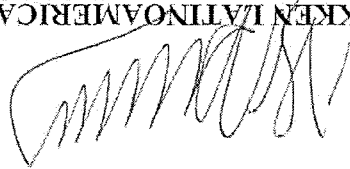
LUIS A. MONCAYO B.
PRESIDENTE AD HOC



LUIS M. SALAZAR S.
SECRETARIO AD HOC



NIKKEN LATINOAMERICA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
Debidamente Representado por:
Diego Mario Ramirez Mesecc
Apoderado Especial



NIKKEN DE MEXICO SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DE CAPITAL VARIABLE
Debidamente Representado por:
Diego Mario Ramirez Mesecc
Apoderado Especial

